

<p>RESOLUCION N<sup>o</sup> AGN/54/RES/9</p> <p><u>ASUNTO:</u></p> <p>CONSTRUCCION DE LA NUEVA SEDE</p>	<p>CLASIFICACION DE ESTA RESOLUCION</p> <p>1 ejemplar en la CLASIFICACION CRONOLOGICA, año 1985</p> <p>1 ejemplar en la CLASIFICACION POR MATERIAS</p> <p><i>Título: Textos básicos y adminis- tración interna de la OIPC-INTERPOL</i></p> <p><i>Subtítulo: Finanzas y Reglamento Financiero</i></p>
---	--

TEXTO DE LA RESOLUCION

La Asamblea General de la OIPC-INTERPOL, en su 54a. reunión celebrada en WASHINGTON del 1 al 8 de octubre de 1985,

EN RELACION CON la resolución N<sup>o</sup> 53/AGN/RES/4 titulada "Proyecto de Construcción de la sede",

INFORMADA de la decisión del Comité Ejecutivo de elegir el emplazamiento de Lyon para la instalación de la nueva sede de la Organización,

CONSIDERANDO el convenio firmado el 22 de marzo de 1985 entre la ciudad de Lyon e Interpol,

COMPROBANDO que la Organización dispone, en virtud de dicho convenio, por 99 años, de un solar de 14.500 m<sup>2</sup> que permite la construcción de un mínimo garantizado de 20.000 m<sup>2</sup> de superficie construida, en una o varias etapas,

HABIENDO ESCUCHADO en comisión el informe del Secretario General sobre los estudios preliminares efectuados con vistas a la construcción de la nueva sede y al traslado de la Secretaría General a Lyon, así como sobre el estado actual de dichos proyectos,

RECORDANDO que el paquete financiero previsto para los proyectos de construcción se compone de la suma asignada al fondo de inversiones para ese fin más el producto de la venta futura de la sede actual, deduciendo de todo ello el coste global del traslado,

CONSIDERANDO que en el momento actual toda la estimación del precio de la construcción pone de manifiesto un margen de incertidumbre en lo referente a los costes definitivos que, de todas maneras, sobrepasarán el paquete previsto, pudiéndose evaluar, en octubre de 1985, en 26 millones de francos suizos, impuestos no comprendidos,

RESOLUCION N2 AGN/54/RES/9

CONVENCIDA de la urgencia que reviste la construcción de la nueva sede, en suspenso desde hace numerosos años y que acarrea dificultades crecientes para el funcionamiento normal de la Secretaría General,

APRUEBA la realización del proyecto presentado por el Secretario General y el Comité Ejecutivo que tiene las siguientes características:

- 6.745 m2 de superficies útiles en las que se instalarán las oficinas, el salón de conferencias y el restaurante;
- 300 m2 de viviendas de función;
- 6.600 m2 de superficie construída para locales técnicos y aparcamientos,

DECIDE que estas superficies constituyen un máximo que no deberá sobrepasarse, teniendo el Secretario General que seguir buscando la reducción de ciertas superficies mediante las medidas de reorganización que se llevan actualmente a cabo,

OTORGA PODER al Secretario General para asumir en lo referente a la mencionada construcción, bajo la fiscalización del Comité Ejecutivo y, en los periodos comprendidos entre sus reuniones, bajo la del Presidente de la Organización, las funciones de mandante, que comprenden la decisión sobre el programa técnico, las etapas de realización, el establecimiento de contratos y su pago, y, de un modo general, la dirección de la operación en su conjunto,

OTORGA PODER al Comité Ejecutivo para decidir la venta de la actual sede de la Organización y para determinar sus condiciones y al Secretario General para realizar la venta así decidida,

PIDE al Secretario General que examine la posibilidad de recurrir a un sistema de financiación consistente en cubrir el coste de la operación, total o parcialmente, mediante un préstamo cuyo reembolso, en tanto durase este reembolso del mencionado préstamo, se realizaría con los intereses de la inversión de los fondos actuales asignados a la operación,

OTORGA PODER al Comité Ejecutivo para que lleve a cabo tal sistema de financiación, incluso en caso de que las circunstancias obligaran a sobrepasar el paquete presupuestario previsto,

PIDE al Comité Ejecutivo y al Secretario General que informen a la Asamblea General, a medida que vaya realizándose, de la marcha del proyecto y de su balance financiero, tan pronto como las estimaciones permitan hacerlo de modo preciso.